

[Página principal](#)>[Legislación y jurisprudencia](#)>**Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI)**

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI)

El identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) ha sido creado para facilitar la citación correcta e inequívoca de las resoluciones judiciales de los órganos jurisdiccionales nacionales y europeos. Un conjunto de metadatos uniforme contribuirá a mejorar el uso de los dispositivos de búsqueda de la jurisprudencia.

Antes del ECLI, la búsqueda de la jurisprudencia pertinente era difícil y larga. Tomemos, por ejemplo, el caso de una sentencia del Tribunal Supremo del Estado miembro A de interés para un debate jurídico específico. El asunto se registró en diversas bases de datos de jurisprudencia nacional y transfronteriza, pero en cada base de datos la sentencia tenía un identificador diferente. Todos estos identificadores – si se conocían – debían indicarse para que los lectores de la citación pudieran encontrar el asunto en la base de datos de su preferencia. Diferentes normas y estilos de citación complicaban la búsqueda. Además, los usuarios debían consultar todas las bases de datos para averiguar si ese asunto del Tribunal Supremo estaba disponible – resumido, traducido o anotado. Con el sistema ECLI bastará una búsqueda a través de una interfaz de búsqueda con un único identificador para encontrar todos los resultados en todas las bases de datos nacionales y transfronterizas consultadas.

El fácil acceso a las resoluciones judiciales de otros Estados miembros es cada vez más importante para reforzar el papel de los jueces nacionales en la aplicación y defensa del Derecho de la UE. La búsqueda y citación de las resoluciones judiciales de otros Estados miembros se ve seriamente obstaculizada por las diferencias entre los sistemas nacionales de identificación de la jurisprudencia, las normas de citación y los campos técnicos que describen las características de una resolución judicial.

Para superar estas diferencias y facilitar el acceso y la citación de la jurisprudencia nacional, extranjera y europea, el Consejo de la Unión Europea invitó a los Estados miembros y a las instituciones de la UE a introducir el identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) y un conjunto mínimo de metadatos uniformes de la jurisprudencia.

Principales características del ECLI

El ECLI es un identificador uniforme que tiene el mismo formato reconocible para todos los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros y de la UE. Se compone de cinco elementos obligatorios:

«ECLI»: sigla del identificador europeo de jurisprudencia;

el código de país;

el código del órgano jurisdiccional que dictó la resolución judicial;

el año en que se dictó la resolución judicial;

un número ordinal, de hasta 25 caracteres alfanuméricos, en el formato que determine cada uno de los Estados miembros. El ordinal podrá contener puntos, pero no otros signos de puntuación.

Los elementos están separados por un signo de dos puntos. Un ejemplo de ECLI (inexistente) podría ser:

ECLI:NL:HR: 009:384425, que sería la resolución 384425 del Tribunal Supremo («HR») de los Países Bajos («NL») en el año 2009.

Metadatos

A fin de facilitar la comprensión y búsqueda de la jurisprudencia, cada documento que contenga una resolución judicial deberá tener un conjunto de metadatos como los descritos en el presente apartado. Esos metadatos deben describirse con arreglo a las normas establecidas por la Iniciativa de Metadatos *Dublin Core* (*Dublin Core Metadata Initiative*).

[Las Conclusiones del Consejo sobre el ECLI](#) ofrecen una descripción de los metadatos que pueden ser utilizados.

Coordinador nacional del ECLI

Cada Estado miembro que emplee el ECLI deberá designar una organización de la Administración pública o una organización judicial como coordinador nacional del ECLI. El coordinador nacional del ECLI será responsable de establecer la lista de los códigos de los órganos jurisdiccionales participantes, la publicación del modo en que se compone el número ordinal y cualquier otra información que sea pertinente para el funcionamiento del sistema del ECLI. El coordinador ECLI de la UE es el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Cada Estado miembro decidirá si, y en qué medida, utilizará el sistema del ECLI: por ejemplo, si se aplicará retroactivamente a los registros históricos o el número de órganos jurisdiccionales participantes, ya se trate solo el Tribunal Supremo, todos los órganos jurisdiccionales, etc.

Dimensión europea e internacional

Pinchando en las banderas europeas situadas a la derecha se obtiene información sobre aplicación del ECLI por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la Oficina Europea de Patentes.

De acuerdo con las [conclusiones del Consejo](#), la Comisión Europea ha desarrollado [un buscador ECLI multilingüe](#) que permite encontrar resoluciones judiciales de las bases de los editores de jurisprudencia que han aplicado la norma ECLI y dan acceso a sus datos.

Hay un solucionador de dominios ECLI en <https://e-justice.europa.eu/ecli/>: con cualquier ECLI que se introduzca detrás de esta ruta se visualizarán los metadatos ECLI pertinentes (que haya). Por ejemplo, introduciendo <https://e-justice.europa.eu/ecli/ECLI:NL:HR:2016:764> se visualizarán directamente los metadatos de la resolución ECLI:NL:HR:2016:764.

Páginas de los Estados miembros

En las páginas de los Estados miembros puede encontrar información sobre:

si el Estado miembro ha introducido ya el ECLI y los metadatos;

en caso negativo, si piensa hacerlo;

en caso afirmativo: información sobre los códigos de los órganos jurisdiccionales, las normas de formateo, los metadatos y demás;

el coordinador nacional del ECLI.

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

Última actualización: 17/11/2021

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el [aviso jurídico](#) relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Unión Europea

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ([✉ ECLI-Coordinator@curia.europa.eu](mailto:ECLI-Coordinator@curia.europa.eu)) es el coordinador del ECLI para las jurisdicciones de la Unión.

Código del país

El «código del país» del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que se utilizará como segundo elemento del ECLI, es: [EU]

Creación del ECLI

Componentes del ECLI que sirven para identificar las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

Abreviatura ECLI

Código del país: EU

Código del órgano jurisdiccional:

C = Tribunal de Justicia

T = Tribunal General

F = Tribunal de la Función Pública

Año en que se dictó la resolución (formato YYYY)

Número ordinal compuesto por:

Número de serie de la resolución por jurisdicción y por año

Ejemplos:

ECLI:EU:C:1998:27 es el 27º documento del Tribunal de Justicia con un ECLI en 1998

ECLI:EU:T:2012:426 es el 426º documento del Tribunal General con un ECLI en 2012

ECLI:EU:F:2010:80 es el 80º documento del Tribunal de la Función Pública con un ECLI en 2010

Enlaces relacionados

 [EUR-Lex](#)



 [Curia](#)

Última actualización: 28/09/2021

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Internacional

La Oficina Europea de Patentes

 [La Oficina Europea de Patentes](#) (OEP) ofrece a los inventores un procedimiento de solicitud uniforme que les permite obtener protección para sus patentes en 40 países europeos. Supervisada por el Consejo de Administración, la Oficina es el órgano ejecutivo de  [la Organización Europea de Patentes](#)

La coordinación del ECLI en la Oficina Europea de Patentes la realiza el  [Departamento de publicaciones](#).

Dirección postal

Postfach 90

1031 Viena

Austria

Dirección

Rennweg 12

1030 Viena

Austria

Código del país

El código del país de la Oficina Europea de Patentes, que se utilizará como segundo elemento del ECLI, es: [EP]

Creación del ECLI nacional

Componentes del ECLI que servirá para identificar las decisiones de la Cámara de Recursos de la Oficina Europea de Patentes:

Abreviatura ECLI

Código de país: EP

Código del órgano jurisdiccional: BA [BA= *Boards of Appeal* (Cámara de Recursos) de la Oficina Europea de Patentes]

Año de adopción de la decisión (formato YYYY)

Número ordinal compuesto por:

Número de la decisión (número del asunto principal sin barra). Se compone de 7 dígitos --> 1 dígito (tipo de decisión) + 4 dígitos (número ordinal de la decisión) + 2 dígitos (los dos últimos dígitos del año de presentación del recurso).

Códigos de los distintos tipos de decisiones de la OEP:

D : Cámara de Recursos en material disciplinaria

G : Gran Cámara de Recursos

J : Cámara de Recursos en materia jurídica

T : Cámara de Recursos en material técnica

W : Decisiones en casos de protesto

R : Decisiones sobre peticiones de revisión

Punto

Fecha de la decisión (formato YYYYMMDD)

Ejemplo:

ECLI:EP:BA:2002:D000300.20020503

EP= Oficina Europea de Patentes

BA= Cámara de Recursos de la Oficina Europea de Patentes

2002 – Año en que se adoptó la decisión (ejemplo)

D000300= D0003/00 (número de la decisión)

20020503 = 2002.05.03 (fecha de la decisión)

Uso del ECLI

El ECLI se usa únicamente para identificar de manera unívoca las decisiones de la Cámara de Recursos de la Oficina Europea de Patentes.

La búsqueda a partir del ECLI se realiza mediante la base de datos de las decisiones de la Cámara de Recursos de la OEP (el enlace figura a continuación).

Enlaces relacionados

[Base de datos de las decisiones de la Cámara de Recursos de la OEP](#)

[Jurisprudencia de la Cámara de Recursos](#)

[Registro Europeo de Patentes](#)

Última actualización: 20/05/2019

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Bélgica

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional de Bélgica es el Servicio Público Federal de Justicia ([Service Public Fédéral Justice / Federale Overheidsdienst Justitie](#)) y, más concretamente, sus servicios centrales (info@just.fgov.be).

Código del país

El código ECLI de Bélgica es: [BE]

Creación del ECLI nacional

La indexación ECLI se puso en marcha en octubre de 2017.

La jurisprudencia:

del Tribunal de Casación (*Cour de cassation / Hof van Cassatie*),

de los tribunales de apelación (*Cours d'appel / hoven van beroep*),

de los tribunales superiores de lo laboral (*Cours du travail / arbeidshoven*),

de los tribunales de primera instancia (*Tribunaux de première instance / rechtbanken van eerste aanleg*),

de los tribunales de lo mercantil (*Tribunaux de commerce / rechtbanken van koophandel*) y

de los tribunales de lo laboral (*Tribunaux du travail / arbeidsrechtbanken*)

que figura en la [base de datos pública de jurisprudencia belga, JUPORTAL](#), también se puede consultar a través del motor de búsqueda ECLI.

El número ECLI se compone de los elementos siguientes: ECLI:BE:[código del órgano jurisdiccional]:[año de la resolución]:[número de la resolución]

El número de la resolución se compone de los elementos siguientes, separados por puntos:

el código del tipo de resolución:

ARR, para las sentencias (*jugement/arrêt*);

CONC, para las conclusiones del Ministerio Fiscal;

DEC, para los autos (*décision judiciaire*);

ORD, para las providencias (*ordonnance*);

AVIS, para los dictámenes;

el número de serie.

Hasta mediados de noviembre de 2019, este número de serie consistía en la fecha de la resolución, expresada con el formato AAAAMDD (año-mes-día), seguida de un punto y un número secuencial.

Desde mediados de noviembre de 2019, el número de serie de las sentencias y conclusiones del Tribunal de Casación incluye también información sobre la Sala que conoció del asunto. El número de serie tiene la composición siguiente: AAAAMDD, seguido de un punto, el código de la Sala, otro punto y un número secuencial.

El ECLI completo de un escrito de conclusiones de la Fiscalía del Tribunal de Casación en un asunto sentenciado el 6 de mayo de 2010 es el siguiente:

ECLI:BE:CASS:2010:CONC.20100506.5

Y el ECLI completo de una sentencia del Tribunal de Casación de 30 de octubre de 2020 es el siguiente: ECLI:BE:CASS:2020:ARR.20201030.1N.4

Si se busca una resolución cuyo número ECLI se conoce, se puede consultar directamente la página de información de la resolución utilizando la dirección URL siguiente: <https://juportal.be/content/<número ECLI>>.

A modo de ejemplo, a través de los enlaces siguientes se puede acceder a las páginas con información sobre las resoluciones con los números ECLI que figuran a continuación:

<https://juportal.be/content/ECLI:BE:CASS:2010:CONC.20100506.5>

<https://juportal.be/content/ECLI:BE:CASS:2020:ARR.20201030.1N.4>

Código del órgano jurisdiccional

Bélgica cuenta con un número considerable de códigos de órganos jurisdiccionales, que se pueden consultar en [este cuadro](#) (276 Kb).

El poder judicial belga fue reestructurado el 1 de abril de 2014. El cuadro anterior muestra los nombres de los órganos jurisdiccionales antes y después de la reforma del 1 de abril de 2014.

Última actualización: 23/06/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Bulgaria

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es:

Consejo del Poder Judicial (*Висш Съдебен Съвет о ВСС*)

Calle «Ежарка José» n.º 12 (Ул. „Ежарх Йосиф“ № 12)

Sofía (София) 1000

Bulgaria (България)

Página web: <http://www.vss.justice.bg> vss@vss.justice.bg

Código de país

El código de país de Bulgaria es: [BG]

Creación de los ECLI nacionales

Se atribuye un ECLI a cada resolución judicial que se publica en la interfaz en línea de jurisprudencia (<https://legalacts.justice.bg/>). El portal lo lleva el coordinador nacional del ECLI: el Consejo del Poder Judicial. La codificación de los ECLI se regula en el capítulo siete del [Decreto n.º 4, de 16 de marzo de 2017, de conservación, almacenamiento y consulta del registro de documentos judiciales](#) (*Наредба № 4 от 16 март 2017 г. за воденето, съхраняването и достъпа до регистъра на актовете на съдилищата*).

El ECLI consta de los elementos siguientes.

Las siglas del identificador: «ECLI»

El código de país: «BG»

El código del órgano jurisdiccional, que consta de dos partes:

el tipo de órgano jurisdiccional (dos mayúsculas):

«CC» se utiliza para designar al Tribunal Constitucional (*Конституционния съд*);

«SC» se utiliza para designar al Tribunal Supremo (*Върховния касационен съд*);

«SA» se utiliza para designar al Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*Върховния административен съд*);

«PA» se utiliza para designar al Tribunal de Apelación Penal Especial (*Апелативен специализиран наказателен съд*);

«PC» se utiliza para designar al Tribunal Penal Especial (*Специализиран наказателен съд*);

«MA» se utiliza para designar al Tribunal Militar de Apelación (*Апелативен военен съд*);

«MC» se utiliza para designar a los tribunales militares (*Военен съд*);

«AP» se utiliza para designar a los tribunales de apelación (*Апелативен съд*);

«AD» se utiliza para designar a los tribunales de lo contencioso-administrativo (*Административен съд*);

«DC» se utiliza para designar a los tribunales provinciales (*Окръжен съд*);

«RC» se utiliza para designar a los tribunales de primera instancia (*Районен съд*);

el número del órgano jurisdiccional (tres dígitos):

«000» es el número del Tribunal Constitucional;

«001» es el número del Tribunal Supremo;

«002» es el número del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo.

Los códigos de los demás órganos jurisdiccionales están recogidos en el anexo 9 del [Reglamento de administración de los órganos jurisdiccionales](#) (*Правилника за администрацията в съдилищата*)[1].

Ejemplos:

«CC000» es el código del Tribunal Constitucional;

«SC001» es el código del Tribunal Supremo;

«SA002» es el código del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo;

«AP500» es el código del Tribunal de Apelación de Plovdiv;

«DC530» es el código del Tribunal Provincial de Plovdiv;

«RC533» es el código del Tribunal de Primera Instancia de Plovdiv.

En el cuadro 1 (que figura al final de esta sección), se enumeran los códigos de todos los órganos jurisdiccionales correspondientes al tercer elemento del ECLI.

El año de la resolución, en formato: «AAAA»

El número de la resolución: consta de cuatro subelementos y el último de ellos está separado de los tres primeros por un punto:

cuatro dígitos que indican el año del proceso;

dos dígitos que indican la naturaleza del proceso (los códigos se especifican en el artículo 80, apartado 2, del [Reglamento de administración de los órganos jurisdiccionales](#); véase el cuadro 2 al final de esta sección);

número de serie de cinco dígitos del proceso en el año de que se trate;

número de serie de tres dígitos de la resolución en el proceso en cuestión.

Ejemplo de ECLI de las resoluciones judiciales búlgaras

ECLI:BG:DC530:2017:20160100630.001

BG = Bulgaria

DC530 = Tribunal Provincial de Plovdiv

2017 = año de la resolución

20160100630.001 = primera resolución del Tribunal Provincial de Plovdiv en el asunto civil en primera instancia con número 630 de 2016.

Enlaces relacionados

<https://legalacts.justice.bg/>: interfaz central en línea para la publicación de jurisprudencia.

<http://www.vks.bg/>: página web del Tribunal Supremo.

<http://www.sac.government.bg/>: página web del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo.

¹ Los códigos «000», «001» y «002» no están incluidos en el anexo 9 del Reglamento de administración de los órganos jurisdiccionales, ya que no comprende la administración del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo.

Cuadro 1: Códigos de los órganos jurisdiccionales

Código	Órgano jurisdiccional
CC000	Tribunal Constitucional
SC001	Tribunal Supremo
SA002	Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo
AP100	Tribunal de Apelación de Sofía
PA101	Tribunal de Apelación Penal Especial
PC105	Tribunal Penal Especial
DC110	Tribunal de la ciudad de Sofía (<i>Софийски градски съд</i>)
RC111	Tribunal de Primera Instancia de Sofía
DC120	Tribunal Provincial de Blagóevgrad
RC121	Tribunal de Primera Instancia de Blagóevgrad

RC122	Tribunal de Primera Instancia de Gotse Délchev
RC123	Tribunal de Primera Instancia de Pétrich
RC124	Tribunal de Primera Instancia de Razlog
RC125	Tribunal de Primera Instancia de Sandanski
DC130	Tribunal Provincial de Vidin
RC131	Tribunal de Primera Instancia de Belogradchik
RC132	Tribunal de Primera Instancia de Vidin
RC133	Tribunal de Primera Instancia de Kula
DC140	Tribunal Provincial de Vratsa
RC141	Tribunal de Primera Instancia de Byala Slátina
RC142	Tribunal de Primera Instancia de Vratsa
RC143	Tribunal de Primera Instancia de Knezhá
RC144	Tribunal de Primera Instancia de Kozloduy
RC145	Tribunal de Primera Instancia de Mezdra
RC146	Tribunal de Primera Instancia de Oriájovo
DC150	Tribunal Provincial de Kyustendil
RC151	Tribunal de Primera Instancia de Dupnitsa
RC152	Tribunal de Primera Instancia de Kyustendil
DC160	Tribunal Provincial de Montana
RC161	Tribunal de Primera Instancia de Berkovitsa
RC162	Tribunal de Primera Instancia de Lom
RC163	Tribunal de Primera Instancia de Montana
DC170	Tribunal Provincial de Pernik
RC171	Tribunal de Primera Instancia de Breznik
RC172	Tribunal de Primera Instancia de Pernik
RC173	Tribunal de Primera Instancia de Radomir
RC174	Tribunal de Primera Instancia de Tran
DC180	Tribunal Provincial de Sofía
RC181	Tribunal de Primera Instancia de Botevgrad
RC182	Tribunal de Primera Instancia de Elin Pelin
RC183	Tribunal de Primera Instancia de Etropole
RC184	Tribunal de Primera Instancia de Ihtiman
RC185	Tribunal de Primera Instancia de Kostinbrod
RC186	Tribunal de Primera Instancia de Pirdop
RC187	Tribunal de Primera Instancia de Samokov
RC188	Tribunal de Primera Instancia de Svoge
RC189	Tribunal de Primera Instancia de Slivnitsa
AP200	Tribunal de Apelación de Burgas
DC210	Tribunal Provincial de Burgas
RC211	Tribunal de Primera Instancia de Aytos
RC212	Tribunal de Primera Instancia de Burgas
RC213	Tribunal de Primera Instancia de Karnobat
RC214	Tribunal de Primera Instancia de Malko Tarnovo
RC215	Tribunal de Primera Instancia de Nesebar
RC216	Tribunal de Primera Instancia de Pomorie
RC217	Tribunal de Primera Instancia de Sredets
RC218	Tribunal de Primera Instancia de Tsarevo
DC220	Tribunal Provincial de Sliven
RC221	Tribunal de Primera Instancia de Kotel
RC222	Tribunal de Primera Instancia de Nova Zagora
RC223	Tribunal de Primera Instancia de Sliven
DC230	Tribunal Provincial de Yámbol
RC231	Tribunal de Primera Instancia de Élhovo
RC232	Tribunal de Primera Instancia de Topolovgrad
RC233	Tribunal de Primera Instancia de Yámbol
AP300	Tribunal de Apelación de Varna
DC310	Tribunal Provincial de Varna
RC311	Tribunal de Primera Instancia de Varna
RC312	Tribunal de Primera Instancia de Devnya
RC313	Tribunal de Primera Instancia de Provadia

DC320	Tribunal Provincial de Dobrich
RC321	Tribunal de Primera Instancia de Balchik
RC322	Tribunal de Primera Instancia de General Toshevo
RC323	Tribunal de Primera Instancia de Dobrich
RC324	Tribunal de Primera Instancia de Kavarna
RC325	Tribunal de Primera Instancia de Tervel
DC330	Tribunal Provincial de Razgrad
RC331	Tribunal de Primera Instancia de Isperih
RC332	Tribunal de Primera Instancia de Kubrat
RC333	Tribunal de Primera Instancia de Razgrad
DC340	Tribunal Provincial de Silistra
RC341	Tribunal de Primera Instancia de Dulovo
RC342	Tribunal de Primera Instancia de Silistra
RC343	Tribunal de Primera Instancia de Tutrakan
DC350	Tribunal Provincial de Targóvishte
RC351	Tribunal de Primera Instancia de Omurtag
RC352	Tribunal de Primera Instancia de Popovo
RC353	Tribunal de Primera Instancia de Targóvishte
DC360	Tribunal Provincial de Shumen
RC361	Tribunal de Primera Instancia de Veliki Preslav
RC362	Tribunal de Primera Instancia de Novi Pazar
RC363	Tribunal de Primera Instancia de Shumen
AP400	Tribunal de Apelación de Veliko Tarnovo
DC410	Tribunal Provincial de Veliko Tarnovo
RC411	Tribunal de Primera Instancia de Veliko Tarnovo
RC412	Tribunal de Primera Instancia de Gorna Oryahovitsa
RC413	Tribunal de Primera Instancia de Elena
RC414	Tribunal de Primera Instancia de Pavlikeni
RC415	Tribunal de Primera Instancia de Svishtov
DC420	Tribunal Provincial de Gabrovo
RC421	Tribunal de Primera Instancia de Gabrovo
RC422	Tribunal de Primera Instancia de Dryanovo
RC423	Tribunal de Primera Instancia de Sevlievo
RC424	Tribunal de Primera Instancia de Tryavna
DC430	Tribunal Provincial de Lovech
RC431	Tribunal de Primera Instancia de Lovech
RC432	Tribunal de Primera Instancia de Lukovit
RC433	Tribunal de Primera Instancia de Teteven
RC434	Tribunal de Primera Instancia de Troyan
DC440	Tribunal Provincial de Pleven
RC441	Tribunal de Primera Instancia de Levski
RC442	Tribunal de Primera Instancia de Nikópol
RC443	Tribunal de Primera Instancia de Pleven
RC444	Tribunal de Primera Instancia de Chervén Bryag
DC450	Tribunal Provincial de Ruse
RC451	Tribunal de Primera Instancia de Byala
RC452	Tribunal de Primera Instancia de Ruse
AP500	Tribunal de Apelación de Plovdiv
DC510	Tribunal Provincial de Kardzhali
RC511	Tribunal de Primera Instancia de Ardino
RC513	Tribunal de Primera Instancia de Krumovgrad
RC514	Tribunal de Primera Instancia de Kardzhali
RC515	Tribunal de Primera Instancia de Momchilgrad
DC520	Tribunal Provincial de Pazardzhik
RC521	Tribunal de Primera Instancia de Velingrad
RC522	Tribunal de Primera Instancia de Pazardzhik
RC523	Tribunal de Primera Instancia de Panagyurishte
RC524	Tribunal de Primera Instancia de Peshtera
DC530	Tribunal Provincial de Plovdiv
RC531	Tribunal de Primera Instancia de Asenovgrad

RC532	Tribunal de Primera Instancia de Karlovo
RC533	Tribunal de Primera Instancia de Plovdiv
RC534	Tribunal de Primera Instancia de Parvomay
DC540	Tribunal Provincial de Smolyan
RC541	Tribunal de Primera Instancia de Devin
RC542	Tribunal de Primera Instancia de Zlatograd
RC543	Tribunal de Primera Instancia de Madan
RC544	Tribunal de Primera Instancia de Smolyan
RC545	Tribunal de Primera Instancia de Chepelare
DC550	Tribunal Provincial de Stara Zagora
RC551	Tribunal de Primera Instancia de Kazanlak
RC552	Tribunal de Primera Instancia de Radnevo
RC553	Tribunal de Primera Instancia de Stara Zagora
RC554	Tribunal de Primera Instancia de Chirpan
RC555	Tribunal de Primera Instancia de Galabovo
DC560	Tribunal Provincial de Haskovo
RC561	Tribunal de Primera Instancia de Dimitrovgrad
RC562	Tribunal de Primera Instancia de Svilengrad
RC563	Tribunal de Primera Instancia de Harmanli
RC564	Tribunal de Primera Instancia de Haskovo
RC565	Tribunal de Primera Instancia de Ivaylovgrad
MA600	Tribunal Militar de Apelación
MC610	Tribunal Militar de Sofia
MC620	Tribunal Militar de Plovdiv
MC630	Tribunal Militar de Varna (ya no existe)*
MC640	Tribunal Militar de Plevén (ya no existe)*
MC650	Tribunal Militar de Sliven
AD701	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Sofía
AD702	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Sofía
AD703	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Blagóevgrad
AD704	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Burgas
AD705	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Varna
AD706	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Veliko Tarnovo
AD707	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Vidin
AD708	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Vratsa
AD709	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Gabrovo
AD710	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Dobrich
AD711	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Kyustendil
AD712	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Kardzhali
AD713	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Lovech
AD714	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Montana
AD715	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Pazardzhik
AD716	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Pernik
AD717	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Plevén
AD718	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Plovdiv
AD719	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Razgrad
AD720	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Ruse
AD721	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Silistra
AD722	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Sliven
AD723	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Smolyan
AD724	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Stara Zagora
AD725	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Targóvishte
AD726	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Haskovo
AD727	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Shumen
AD728	Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Yámbol

* Los Tribunales Militares de Varna y Plevén dejaron de existir a principios de 2014. Sin embargo, los códigos referidos se utilizan para el ECLI de las resoluciones judiciales ya publicadas.

Cuadro 2: Códigos por naturaleza del proceso

Código	Tipología
--------	-----------

01	Proceso civil en primera instancia
02	Proceso penal en primera instancia
03	Procedimiento notarial
04	Proceso de ejecución
05	Proceso civil en segunda instancia
06	Proceso penal en segunda instancia
07	Proceso contencioso-administrativo
08	Proceso mercantil
09	Proceso societario
10	Proceso mercantil en segunda instancia
11	Proceso societario en segunda instancia

Última actualización: 31/08/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Nota: la versión original de esta página [CS](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Chequia

Coordinador nacional del ECLI

Tribunal Supremo

Burešova 571/20, Brno - Veveří, PSČ 657 37

República Checa

Teléfono: +420 541 593 111

Fax: +420 541 213 493

Identificador del buzón de datos kccaa9t

Correo electrónico: [✉ podatelna@nsoud.cz](mailto:podatelna@nsoud.cz) (sírvense indicar en el asunto «ECLI»)

Sitio web: <https://www.nsoud.cz/>

Contactos:

JUDr. Petra Polišínská, Mgr. Radka Feberová

Generación del ECLI nacional (sintaxis del ECLI)

Desde abril de 2012, el identificador ECLI designa en la República Checa las resoluciones del Tribunal Supremo. Desde marzo de 2014, se emplea a los mismos efectos para todas las resoluciones del Tribunal Constitucional. A día de hoy se está trabajando en su aplicación a los órganos jurisdiccionales superiores y de distrito. Merced al identificador ECLI, las páginas web del [Tribunal Supremo](#) y del [Tribunal Constitucional](#) permiten la consulta de las resoluciones con él designadas.

Código de país

[CZ]: Código de país para la República Checa.

Códigos de los tribunales

[NS]: Tribunal Supremo de la República Checa.

[US]: Tribunal Constitucional de la República Checa.

Ejemplo de identificador ECLI para las resoluciones de los órganos jurisdiccionales checos

ECLI:CZ:NS:2012:spisová značka.1

[CZ] código de país (CZ para la República Checa);

[NS] código del órgano jurisdiccional que ha dictado la resolución (NS para el Tribunal Supremo);

[2012] indica el año en el que se dictó la resolución;

[spisová značka] número de asunto, sin espacios ni barras, que se sustituyen por un punto;

El número [1] es el ordinal que corresponde a las resoluciones con ese número de asunto. Al indicar el número ordinal se evita que un mismo identificador ECLI designe más de una resolución dictada por un mismo tribunal en un mismo año.

Enlaces relacionados

[✉ https://nsoud.cz](https://nsoud.cz)

[✉ http://nalus.usoud.cz](http://nalus.usoud.cz)

Última actualización: 30/08/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Dinamarca

Coordinador nacional del ECLI

Domstolsstyrelsen (administración de los tribunales)

St. Kongensgade 1-2

1264 København K.

Tel: 70 10 33 22

[✉ post@domstolsstyrelsen.dk](mailto:post@domstolsstyrelsen.dk)

Código del país

El código ECLI de Dinamarca es: [DK]

Creación del ECLI nacional

Se informará al respecto en una fase posterior.

Última actualización: 24/10/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Alemania

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador del ECLI de Alemania es la entidad siguiente:

Oficina Federal de Justicia (*Bundesamt für Justiz*)

Unidad VII 1 (*Referat VII 1*)

Adenauerallee 99-103

53113 Bonn

Alemania

Teléfono: +49 228 99410-5801

Correo electrónico: kompetenzzentrum-ris@bfj.bund.de

<https://www.bundesjustizamt.de>

Introducción y difusión del ECLI en Alemania

En Alemania, el Tribunal Constitucional Federal (*Bundesverfassungsgericht*), el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Bundesgerichtshof*), el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*Bundesverwaltungsgericht*), el Tribunal Supremo de lo Tributario (*Bundesfinanzhof*), el Tribunal Supremo de lo Laboral (*Bundesarbeitsgericht*), el Tribunal Supremo de lo Social (*Bundessozialgericht*) y los órganos jurisdiccionales de los Estados federados han introducido el ECLI en sus bases de datos de jurisprudencia. Se adjudica un ECLI a todas las resoluciones publicadas en sus respectivas páginas web; más concretamente:

Tribunal Constitucional Federal

<http://www.bundesverfassungsgericht.de> (está previsto adjudicar un ECLI con carácter retroactivo a todas las resoluciones publicadas);

Tribunal Supremo de lo Civil y Penal

<http://www.bundesgerichtshof.de> (resoluciones publicadas desde el 1.1.2016 en la página web del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal);

Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo

<http://www.bundesverwaltungsgericht.de> (todas las resoluciones publicadas en la página web del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo);

Tribunal Supremo de lo Tributario

<http://www.bundesfinanzhof.de> (resoluciones publicadas desde el 4.10.2016 en la página web del Tribunal Supremo de lo Tributario);

Tribunal Supremo de lo Laboral

<http://www.bundesarbeitsgericht.de> (resoluciones dictadas desde el 1.1.2015);

Tribunal Supremo de lo Social

<http://www.bundessozialgericht.de> (resoluciones publicadas desde el 1.1.2010 en la página web del Tribunal Supremo de lo Social);

Órganos jurisdiccionales de los Estados federados

<http://www.justiz.de/onlinedienste/rechtsprechung/index.php>

Las resoluciones del Tribunal Constitucional Federal y del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo que tengan un ECLI también pueden consultarse a través del [buscador ECLI de la UE](#).

Composición del ECLI

El ECLI consta de cinco elementos separados por dobles puntos. Los ECLI adjudicados por Alemania empiezan siempre por «ECLI» (1), seguido de «DE», código de país de Alemania (2). El tercer elemento, el denominado «código del órgano jurisdiccional» (3), indica qué órgano jurisdiccional dictó la resolución (por ejemplo, «BVerfG» en el caso del Tribunal Constitucional Federal). El cuarto elemento (4) indica el año en que se dictó la resolución y consiste en una secuencia de cuatro dígitos (formato AAAA; por ejemplo, 2016).

ECLI : DE : BVerfG : 2016 : b s 20160301 c . 2bvb000113

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨

El último elemento, el número ordinal (8 y siguientes), lo generan los órganos jurisdiccionales de acuerdo con normas específicas de cada órgano. El código del órgano jurisdiccional y el número ordinal se explican a continuación por separado respecto de cada órgano jurisdiccional:

Especificidades de los distintos órganos jurisdiccionales

Tribunal Constitucional Federal

El código del órgano jurisdiccional (3) es siempre «BVerfG». El número ordinal está formado por los elementos a ; los elementos penúltimo y último están separados por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Procedimiento:

b	declaración de inconstitucionalidad de partidos políticos
c	recursos electorales
e	conflicto entre órganos constitucionales
f	recurso de inconstitucionalidad respecto de normas legislativas
g	conflicto de competencia entre el Estado federal y los Estados federados
h	otros conflictos entre el Estado federal y los Estados federados
k	recurso de inconstitucionalidad respecto de las constituciones de los Estados federados
l	cuestión de inconstitucionalidad
m	control del Derecho internacional como Derecho federal

n	interpretación de la Ley Fundamental (<i>Grundgesetz</i>) a petición de los tribunales constitucionales de los Estados federados (<i>Landesverfassungsgerichte</i>)
p	otros procedimientos que le sean atribuidos por ley federal
q	medidas cautelares
r	recurso de amparo
up	resoluciones plenas
vb	recurso por demora procesal

Abreviatura según la formación del Tribunal: «k» para las resoluciones de sección (*Kammerentscheidung*) y «s» para las resoluciones de sala (*Senatsentscheidung*); no así para los litigios atribuidos al pleno ni para los recursos por demora procesal, ya que, en tales casos, se indica la formación de forma implícita mediante las abreviaturas «up» y «vb»).

Fecha completa de la resolución, con formato AAAAMMDD.

Opcional: código distintivo de un carácter («a» a «z», con carácter consecutivo), que sirve para distinguirla de otras resoluciones del mismo órgano jurisdiccional dictadas con la misma fecha y el mismo número de referencia (ejemplo: prórroga de medidas cautelares y resoluciones sobre el fondo con fecha o número de referencia idénticos). El código distintivo solo se añade en caso de conflicto para que no se atribuyan ECLI ambiguos.

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA).

Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada, así como la barra entre el número de entrada y el año de entrada. En el ECLI, el número de entrada se indica siempre con cuatro dígitos. Si es necesario, se ponen ceros delante. Por lo tanto, los dos últimos dígitos siempre representan el año de entrada.

Ejemplo:

Al auto de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional Federal de 1 de marzo de 2016, con número de referencia 2 BvB 1/13, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BVerfG : 2016 : b s 20160301 c . 2bvb000113

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨

El código distintivo «c» es necesario para distinguir a esta resolución de las tres anteriores que comparten el resto de elementos en su ECLI.

Tribunal Supremo de lo Civil y Penal

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BGH». El número ordinal está formado por los elementos a ; los elementos y están separados por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución [«U» para sentencia (*Urteil*), «B» para auto (*Beschluss*), «V» para requerimiento (*Verfügung*) y «S» para otras (*Sonstige*)].

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA).

Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. La barra entre el número de entrada y el año de entrada se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

Al auto de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal de 15 de marzo de 2016, con número de referencia 2 StR 487/15, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BGH : 2016 : 150316 B 2STR487.15 . 2

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

El código distintivo «2» es necesario para distinguir a esta resolución de las dos anteriores que comparten el resto de elementos en su ECLI.

Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BVerwG». El número ordinal está formado por los elementos a ; los elementos y están separados por un punto, salvo que se haya atribuido el sufijo D (tutela judicial por proceso judicial con demora excesiva). En este caso, se omite el punto entre el número de referencia y el dígito distintivo . Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución [«U» para sentencia, «B» para auto, «G» para *Gerichtsbescheid* (tipo de sentencia dictada sin celebración de vista oral en causas sencillas)].

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA).

Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. En el caso de números de referencia antiguos en los que aún haya una barra entre el número de entrada y el año de entrada, se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

A la sentencia de la Sala Novena del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo de 17 de abril de 2002, con número de referencia 9 CN 1/01, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BVerwG : 2002 : 170402 U 9CN1.01 . 0

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Tribunal Supremo de lo Tributario

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BFH». El número ordinal está formado por los elementos a , todos ellos separados entre sí por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Abreviatura según el tipo de resolución:

VE	cuestión prejudicial al TJUE
VV	recurso ante el Tribunal Constitucional Federal
BA	auto de medidas cautelares: AdV[A1] en caso de demanda y AdV[A2] en caso de recurso
B	auto, salvo que se trate de medidas cautelares
U	sentencia, <i>Gerichtsbescheid</i> firme, auto de resolución de cuestiones incidentales, etc.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. La barra entre el número de entrada y el año de entrada se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

A la sentencia de la Sala Décima del Tribunal Supremo de lo Tributario de 1 de junio de 2016, con número de referencia X R 66/14, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BFH : 2016 : U . 010616 . XR66.14 . 0
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Tribunal Supremo de lo Laboral

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BAG». El número ordinal está formado por los elementos a , todos ellos separados entre sí por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución («U» para sentencia, «B» para auto).

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. La barra entre el número de entrada y el año de entrada se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

Al auto de la Sala Décima del Tribunal Supremo de lo Laboral de 7 de enero de 2015, con número de referencia 10 AZB 109/14, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BAG : 2015 : 070115 . B . 10AZB109.14 . 0
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Tribunal Supremo de lo Social

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BSG». El número ordinal está formado por los elementos a , que figuran unidos sin separación o signo de puntuación. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución («U» para sentencia, «B» para auto).

Número de referencia principal (compuesto por «B» para el Tribunal Supremo de lo Social, seguida de la denominación de la sala, el código del ámbito, el número de serie asignado con la entrada en el registro y el ámbito correspondientes, el año de entrada en formato AA y el número de registro). Se omiten los elementos no alfanuméricos del número de referencia.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

A la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de lo Social de 25 de enero de 2017, con número de referencia B 3 P 2/15 R, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BSG : 2017 : 250117 U B3P215R 0
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Órganos jurisdiccionales de los Estados federados

En [este cuadro](#) (52 KB) [de](#) pueden consultarse los códigos de los distintos órganos jurisdiccionales (). El número ordinal está formado por los elementos a , todos ellos separados entre sí por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato MMDD.

Hasta 17 caracteres para el número de referencia (o números en el caso de asuntos plurales), empezando por el primer carácter del número de referencia principal. Si el decimoséptimo carácter acaba en un punto, se omite ese punto. Se sustituyen las vocales con diéresis (ä = ae, ö = oe, ü = ue) y se omiten los

elementos no alfanuméricos, como espacios o barras. Cuando coinciden dígitos o caracteres alfabéticos, se separan por un punto (por ejemplo, «9 C 1023 /12» se convierte en «9C1023.12»).

Siempre: código distintivo de dos dígitos («00» a «99», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

Al auto de la Sala Sexta de Delitos Económicos Graves (*Große Wirtschaftsstrafkammer*) del Tribunal Regional de lo Civil y Penal (*Landgericht*) de Stuttgart de 26 de enero de 2015, con número de referencia 6 KLS 34 Js 2588/10, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : LGSTUTT : 2015 : 0126 . 6KLS34JS2588.10 . 00

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦

Última actualización: 08/12/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Estonia

Desde 2018, se puede buscar por medio del ECLI la jurisprudencia estonia publicada y firme. La jurisprudencia estonia puede encontrarse más rápida y fácilmente usando el identificador. La implantación del ECLI viene así a reforzar las políticas de apertura de la información. El ECLI se ha añadido como metadato en los criterios de búsqueda de la página de jurisprudencia.

Se ha atribuido un ECLI a toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo (*Riigihokkus*) y de los tribunales de primera instancia (*maakohus*) y de apelación (*ringkonnakohtus*) dictada desde el segundo semestre de 2016.

El ECLI que se ha atribuido a la jurisprudencia dictada desde el segundo semestre de 2016 está compuesto por cinco elementos separados por dos puntos (ejemplo: ECLI:EE:RK:2016:1.16.2798.84)

«ECLI» son las siglas del identificador europeo de jurisprudencia; «EE» es el código de país de Estonia; «RK» es el código del órgano jurisdiccional; «2016» es el año de publicación; «1.16.2798.84» (correspondiente a 1-16-2798/84) es código de la resolución; los símbolos «-» y «/» se sustituyen por puntos y se añade al final un código distintivo «.84».

El ECLI también puede utilizarse como URL y se pueden realizar búsquedas con arreglo a la lógica siguiente («*kohtulahendid*» significa jurisprudencia):

«.../kohtulahendid/ecli/ECLI:EE» quiere decir todas las resoluciones con un ECLI

«.../kohtulahendid/ecli/ECLI:EE:RK:2016» quiere decir todas las resoluciones de 2016 del Tribunal Supremo

«.../kohtulahendid/ecli/ECLI:EE:RK:2016:1.16.2798.84» se refiere a esa resolución concreta del Tribunal Supremo

Los códigos de los órganos jurisdiccionales son los siguientes:

Tribunal Supremo **RK**

Tribunal de Apelación de Tallin **TLRK**

Tribunal de Apelación de Tartu **TRRK**

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (*haldushokus*) de Tallin **TLHK**

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Tartu **TRHK**

Tribunal de Primera Instancia de Harju **HMK**

Tribunal de Primera Instancia de Pärnu **PMK**

Tribunal de Primera Instancia de Tartu **TMK**

Tribunal de Primera Instancia de Virú **VMK**

Última actualización: 07/12/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Irlanda

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es el Ministerio de Justicia e Igualdad.

Código del país

El código de Irlanda es: [IE]

Creación del ECLI nacional

Actualmente no es posible crear un ECLI a partir de la información disponible públicamente. Aún se sigue estudiando cual será la forma exacta del ECLI.

Última actualización: 11/11/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Grecia

Grecia forma parte del sistema ECLI; el órgano responsable en este ámbito es el [Consejo de Estado](#) (*Συμβούλιο της Επικρατείας*).

No existe una base de datos electrónica unificada que comprenda todas las resoluciones de los órganos jurisdiccionales nacionales.

Sí existen, en cambio, varias bases de datos electrónicas de jurisprudencia en internet, a saber:

la del [Tribunal Supremo](#) (*Αρείου Πάγου*), que solo tiene su propia jurisprudencia;

la del [Consejo de Estado](#), que tiene las resoluciones del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

la del [Tribunal de Primera Instancia de El Pireo](#) (*Πρωτοδικείου Πειραιώς*), que solo tiene su propia jurisprudencia;

Luego hay bases de datos privadas de pago.

Por ejemplo:

la del [Colegio de Abogados de Atenas](#) (*Δικηγορικού Συλλόγου Αθηνών*);


la de la empresa  Intracom Services.

Última actualización: 14/09/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - España

Coordinador nacional del ECLI

El Coordinador nacional del ECLI es el CENDOJ.-CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL organismo técnico del Consejo GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA:  cendoj.ecli@cgpj.es.



Código del país

El código de España es: [ES]

Creación del ECLI nacional

El ECLI se introdujo en España, desde noviembre de 2012.

Esto fue posible, debido a que desde los inicios del Proyecto ECLI.- 27 de octubre de 2011.-, la Jurisprudencia en España estaba ya dotada de un identificador nacional, denominado ROJ.- Repositorio Oficial de Jurisprudencia.- que identifica las resoluciones dictadas por todos los órganos judiciales españoles, desde los Juzgados de primera Instancia al Tribunal Supremo.

A través de la página:  <https://www.poderjudicial.es>, ofrecemos en abierto y a toda la ciudadanía las resoluciones dictadas por los Tribunales españoles, en un total de 5.600.000 resoluciones, ampliándose anualmente y en un entorno restringido para Jueces/Magistrados/as, Fiscales y Secretarios Judiciales, con valores añadidos y con hipervínculos a la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Tribunal de Justicia de la UE y a la legislaciones y Doctrina jurídica nacional e internacional:  <https://www.poderjudicial.es>.

En la actualidad, mantenemos el identificador nacional.- ROJ, el ID del Cendoj, por ser el organismo oficial de difusión de la jurisprudencia de España y ECLI a nivel europeo. De esta forma, en el Portal e-justice, tenemos en fecha 2014, 2.500.000 resoluciones procedentes del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, así como una selección de sentencias de Primera Instancia de interés jurídica o repercusión social, que se incrementan diariamente a medida que se efectúa la carga de resoluciones en el sistema. El proceso de integración de ECLI ha culminado con éxito en España, en la actualidad participamos con partner en BO-ECLI.

Los ECLI de España se componen de los siguientes campos:

«ECLI»;

El código del país: «ES»;

El código del órgano jurisdiccional. Un acrónimo para indicar el tribunal en el que se dicta la sentencia. – véase el apartado «Códigos de los órganos jurisdiccionales ECLI»;

El año de la resolución;

Un número de serie, que en el caso de España se corresponde con el número secuencial del identificador nacional ROJ. Lo que posibilita que una vez asignado a una sentencia un ROJ, se le pueda asignar automáticamente su ECLI correspondiente.

Ademas, en el caso de los Autos, se añade al final del número secuencial la letra A.

EJEMPLOS:

Siendo el ROJ: el identificador nacional de la jurisprudencia.

1) *Sentencia de 30 de mayo de 2014, de la Audiencia Nacional. Sala de lo Penal, con ROJ:  SAN 2389/2014

* El ECLI correspondiente será:

ECLI:ES:AN:2014:2389

2) *Sentencia de 15 de abril de 2011, del Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso de Burgos comunidad Castilla y León, con ROJ: STSJ CL 782 /2011

* El ECLI correspondiente será:

ECLI:ES:TSJCL:2011:782

3) *Auto de 29 de octubre de 2015, de la Audiencia Nacional Sala de lo Penal, con ROJ: ANN 199/2015

* El ECLI correspondiente será:

ECLI:ES:AN:2015:199A

Códigos de los órganos jurisdiccionales ECLI

En España el código del órgano jurisdiccional para el ECLI, se representa mediante el acrónimo del órgano que dicta la sentencia y que se corresponde con el utilizado en el identificador nacional de la sentencia ROJ.

ACRÓNIMO	NOMBRE
TS	Tribunal Supremo
AN	Audiencia Nacional
TSJAND	Tribunal Superior de Justicia Andalucía
TSJAR	Tribunal Superior de Justicia Aragón
TSJAS	Tribunal Superior de Justicia Asturias
TSJBAL	Tribunal Superior de Justicia Baleares
TSJICAN	Tribunal Superior de Justicia Canarias
TSJCANT	Tribunal Superior de Justicia Cantabria
TSJCL	Tribunal Superior de Justicia Castilla y León
TSJ CLM	Tribunal Superior de Justicia Castilla la Mancha
TSJCAT	Tribunal Superior de Justicia Cataluña
TSJCV	Tribunal Superior de Justicia Comunidad Valenciana
TSJEXT	Tribunal Superior de Justicia Extremadura
TSJGAL	Tribunal Superior de Justicia Galicia

TSJLR	Tribunal Superior de Justicia La Rioja
TSJMAD	Tribunal Superior de Justicia Madrid
TSJMU	Tribunal Superior de Justicia Murcia
TSJNAV	Tribunal Superior de Justicia Navarra
TSJPV	Tribunal Superior de Justicia País Vasco
TSJCE	Tribunal Superior de Justicia Ceuta
TSJML	Tribunal Superior de Justicia Melilla
APVI	Audiencia Provincial Álava
APAB	Audiencia Provincial Albacete
APA	Audiencia Provincial Alicante
APAL	Audiencia Provincial Almería
APAV	Audiencia Provincial Ávila
APBA	Audiencia Provincial Badajoz
APIB	Audiencia Provincial Baleares
APB	Audiencia Provincial Barcelona
APBU	Audiencia Provincial Burgos
APCC	Audiencia Provincial Cáceres
APCA	Audiencia Provincial Cádiz
APCS	Audiencia Provincial Castellón
APCR	Audiencia Provincial Ciudad Real
APCO	Audiencia Provincial Córdoba
APC	Audiencia Provincial A Coruña
APCU	Audiencia Provincial Cuenca
APGI	Audiencia Provincial Girona
APGR	Audiencia Provincial Granada
APGU	Audiencia Provincial Guadalajara
APSS	Audiencia Provincial Guipúzcoa
APH	Audiencia Provincial Huelva
APHU	Audiencia Provincial Huesca
APJ	Audiencia Provincial Jaén
APLE	Audiencia Provincial León
APL	Audiencia Provincial Lleida
APLO	Audiencia Provincial La Rioja
APLU	Audiencia Provincial Lugo
APM	Audiencia Provincial Madrid
APMA	Audiencia Provincial Málaga
APMU	Audiencia Provincial Murcia
APNA	Audiencia Provincial Navarra
APOU	Audiencia Provincial Ourense
APO	Audiencia Provincial Asturias
APP	Audiencia Provincial Palencia
APGC	Audiencia Provincial Las Palmas
APPO	Audiencia Provincial Pontevedra
APSA	Audiencia Provincial Salamanca
APTF	Audiencia Provincial Santa Cruz de Tenerife
APS	Audiencia Provincial Cantabria
APSG	Audiencia Provincial Segovia
APSE	Audiencia Provincial Sevilla
APSO	Audiencia Provincial Soria
APT	Audiencia Provincial Tarragona
APTE	Audiencia Provincial Teruel
APTO	Audiencia Provincial Toledo
APV	Audiencia Provincial Valencia
APVA	Audiencia Provincial Valladolid
APBI	Audiencia Provincial Vizcaya
APZA	Audiencia Provincial Zamora
APZ	Audiencia Provincial Zaragoza
APCE	Audiencia Provincial Ceuta
APML	Audiencia Provincial Melilla
JPII	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

JPI	Juzgado de Primera Instancia
JI	Juzgado de Instrucción
JSO	Juzgado de lo Social
JCA	Juzgado de lo Contencioso Administrativo
JM	Juzgado de lo Mercantil
JVM	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
JP	Juzgado de lo Penal
JVP	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
JME	Juzgado de Menores
JF	Juzgado de Familia

Última actualización: 29/06/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Francia

Coordinador nacional del ECLI

La Dirección de información jurídica y administrativa ([DILA](#)) es el organismo designado coordinador nacional del ECLI en Francia por la Secretaría general del gobierno.

Código del «país»

El código de Francia es: [FR]

Creación del ECLI nacional

Los tribunales superiores franceses a los que se les asigna el ECLI son:

el Tribunal constitucional (*Conseil constitutionnel*)

el Tribunal de casación (*Cour de cassation*)

el Consejo de Estado (*Conseil d'Etat*).

El ECLI consta de cinco partes, las dos primeras de las cuales son invariables para el Estado miembro:

ECLI:FR:{código_tribunal}:{año de la resolución}:{número de orden}

Cada tribunal ha adoptado un código propio y las reglas para crear un número de orden.

El año de la resolución se codifica siempre con 4 caracteres numéricos (formato AAAA, por ejemplo 2012).

1. Tribunal Constitucional (*Conseil constitutionnel*)

El código del tribunal es siempre CC .

Por lo tanto, la forma genérica del ECLI es:

ECLI:FR:CC{año de la resolución}:{número de orden}

El número de orden se compone de dos partes separadas por un punto:

el número de serie del tipo de resolución (que cada año se renumera a partir del 1);

el tipo de resolución (DC, QPC, AN... [véase la lista de estos tipos](#))

Por ejemplo:

El ECLI de la resolución del viernes 27 de julio de 2012 nº 2012-270 QPC será: ECLI:FR:CC:2012:2012.270.QPC

2. Tribunal de casación (*Cour de cassation*)

El código del tribunal es siempre CCASS .

Por lo tanto, la forma genérica del ECLI es:

ECLI:FR:CCASS{año de la resolución}:{número de orden}

El número de orden consta de dos elementos concatenados:

la codificación de la sala o formación, establecida para el ECLI (dos caracteres alfanuméricos recogidos en el siguiente cuadro):

AP	PLENO (<i>Assemblée plénière</i>)
AV	DICTAMEN (<i>Avis</i>)
C1	PRIMERA SALA DE LO CIVIL (<i>Première chambre civile</i>)
C2	SEGUNDA SALA DE LO CIVIL (<i>Deuxième chambre civile</i>)
C3	TERCERA SALA DE LO CIVIL (<i>Troisième chambre civile</i>)
CO	SALA DE LO MERCANTIL (<i>Chambre commerciale</i>)
CR	SALA DE LO PENAL (<i>Chambre criminelle</i>)
MI	SALA MIXTA (<i>Chambre mixte</i>)
OR	AUTO DEL PRIMER PRESIDENTE (<i>Ordonnance du premier président</i>)
SO	SALA DE LO SOCIAL (<i>Chambre sociale</i>)

Esta codificación se basa en la utilización de un número de gestión interno compuesto por 8 caracteres;

a un carácter le corresponde el código de identificación de la sala o formación del tribunal;

a dos caracteres numéricos, el año de la resolución;

a cinco caracteres numéricos, el número de serie en el año para la formación en cuestión.

Ejemplo: la sentencia del Tribunal de casación, Sala de lo penal, de 27 de febrero de 2013, con el nº de recurso 12-81.063 y el número de gestión C1300710. La parte 1/ del número de orden de esta sentencia será CR (Sala de lo penal).

los 5 últimos caracteres numéricos del número de gestión.

En nuestro ejemplo, la parte 2/ del número de orden será 00710. En total, la sentencia dictada por la Sala de lo penal del Tribunal de casación, el 27 de febrero de 2013, con el nº de recurso 12-81063, tendrá el siguiente ECLI: ECLI:FRCCASS:2013:CR00710.

3. Consejo de Estado (*Conseil d'Etat*)

El Consejo de Estado utiliza un código de jurisdicción que identifica el tipo de formación: la raíz CE se concatena con varias letras como se indica a continuación:

Asamblea (<i>Assemblée</i>)	CEASS
Auto (<i>Ordonnance</i>)	CEORD
Sección del contencioso (<i>Section du contentieux</i>)	CESEC
Subsección unipersonal (<i>Sous-section jugeant seule</i>)	CESJS
Subsecciones reunidas (<i>Sous-sections réunies</i>)	CESSR
Sala unipersonal (<i>Chambre jugeant seule</i>)	CECHS
Salas reunidas (<i>Chambres réunies</i>)	CECHR

El código CE no se utiliza en solitario.

Por lo tanto, la forma genérica es:

ECLI:FR:CE...: {año de la resolución};{número de orden}

El número de orden también está compuesto por dos partes, separadas por un punto:

el número de recurso de la resolución;

le fecha de adopción de la resolución en formato AAAAMMJJ.

Por ejemplo:

La resolución del Consejo de Estado nº 355099, dictada por las Subsecciones 3ª y 8ª reunidas, de 1 de marzo de 2013, tendrá el siguiente ECLI: ECLI:FR:

CESSR:2013:355099.20130301

Última actualización: 04/08/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Croacia

Desde el 18 de enero de 2017, Croacia utiliza el identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) respecto de las resoluciones judiciales contenidas en la [base de datos de resoluciones judiciales](#) administrada por el Tribunal Supremo (*Vrhovni sud*), que hasta ahora solo está disponible en el sitio web del Tribunal Supremo. Las resoluciones judiciales publicadas con el ECLI se pueden consultar a través del buscador del Portal Europeo de e-Justicia, lo que simplifica las búsquedas de los ciudadanos y profesionales del Derecho de otros Estados miembros de la UE en la referida base de datos de resoluciones judiciales, así como las de los ciudadanos y profesionales del Derecho croatas respecto de resoluciones judiciales de otros Estados miembros.

Última actualización: 26/04/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Italia

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI todavía no ha sido designado. La Dirección General de Sistemas de Información Automatizados (DGSIA) del Ministerio de Justicia ejerce actualmente las funciones de coordinador.

Código del país

El código de Italia es: [IT].

Creación del ECLI nacional

En el marco de las actividades piloto actuales, se está elaborando una propuesta de introducción del ECLI. En particular, se están definiendo las reglas para crear el «número ordinal» que se asignará a los documentos de la jurisprudencia, previsto por las normas ECLI, a partir de un conjunto de metadatos accesibles que garanticen que cada número de identificación es único.

Última actualización: 13/10/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Chipre

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es el Departamento de Publicaciones Jurídicas - dirección electrónica: publicationsc@sc.judicial.gov.cy

Código del país

El código de Chipre es: [CY]

Creación del ECLI nacional

El formato exacto del ECLI se está estudiando y todavía no se ha decidido.

Última actualización: 23/07/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Letonia

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es la [Administración de Justicia](#).

Correo electrónico de contacto: kanceleja@ta.gov.lv

Código del país

El código de Letonia es: [LV]

Creación del ECLI nacional

El ECLI se introdujo en Letonia en septiembre de 2017. El código ECLI se atribuye a todas las sentencias registradas en el Sistema de Información Judicial, excepto las sentencias adoptadas en forma de resoluciones y las decisiones de los jueces de instrucción. Las sentencias disponibles se publican en el sitio web: <https://www.elieta.lv/web/>.

Estructura de los elementos del código ECLI letón

ECLI:LV:AAAAAA:BBBB:CCDD.E12345678.90.FF, donde

ECLI – designación invariable del identificador europeo de jurisprudencia;

LV – código de país invariable: código internacional de la República de Letonia;

AAAAAA – código del órgano jurisdiccional;

BBBB – año del fallo judicial;

CCDD.E12345678.90 – número consecutivo del fallo judicial, donde

CC – dos dígitos del mes en que se dictó el fallo judicial;

DD – dos dígitos del día en que se dictó el fallo judicial;

E12345678 – número del asunto; si no lo hay, número de archivo o número de expediente de la demanda;

90 – número secuencial de la sentencia en el asunto o en el examen de la demanda si no hay un número del asunto;

FF – tipo de fallo (RS (sesión judicial), L (decisión), S (sentencia), BL (decisión incidental).

Por ejemplo: Fallo judicial ECLI:LV:RAT:2016:1201.C28087609.1.S [donde ECLI es el identificador europeo de jurisprudencia; LV es el código internacional de la República de Letonia; RAT es el código de la Audiencia Territorial de Riga (*Rīgas apgabalties*); 2016 es el año del fallo judicial; 1201 es el número de asunto de acuerdo con el procedimiento establecido en este capítulo; 1 es el número secuencial del fallo judicial, y S significa que el tipo de fallo es una sentencia].

Códigos judiciales de Letonia

Código del órgano jurisdiccional	Denominación
AT	Tribunal Supremo
KUAT	Audiencia Territorial de Kurzeme (<i>Kurzemes apgabaltiesa</i>)
LAAT	Audiencia Territorial de Latgale (<i>Latgales apgabaltiesa</i>)
RAT	Audiencia Territorial de Riga (<i>Rīgas apgabalties</i>)
VAT	Audiencia Territorial de Vidzeme (<i>Vidzemes apgabaltiesa</i>)
ZAT	Audiencia Territorial de Zemgale (<i>Zemgales apgabaltiesa</i>)
ADTJ	Tribunal de distrito administrativo de Jelgava (<i>Jelgavas rajona tiesa</i>)
ADTL	Tribunal de distrito administrativo de Liepāja (<i>Liepājas rajona tiesa</i>)
ADTR	Tribunal de distrito administrativo de Rēzekne (<i>Rēzeknes rajona tiesa</i>)
ADRT	Tribunal de distrito administrativo de Rīga (<i>Rīgas rajona tiesa</i>)
ADTV	Tribunal de distrito administrativo de Valmiera (<i>Valmieras rajona tiesa</i>)
AIRT	Tribunal de distrito de Aizkraukle (<i>Aizkraukles rajona tiesa</i>)
ALRT	Tribunal de distrito de Alūksne (<i>Alūksnes rajona tiesa</i>)
BLRT	Tribunal de distrito de Balvu (<i>Balvu rajona tiesa</i>)
BSRT	Tribunal de distrito de Bauska (<i>Bauskas rajona tiesa</i>)
CERT	Tribunal de distrito de Cēsu (<i>Cēsu rajona tiesa</i>)
DAUT	Tribunal municipal de Daugavpils (<i>Daugavpils tiesa</i>)
DORT	Tribunal de distrito de Dobeles (<i>Dobeles rajona tiesa</i>)
GURT	Tribunal de distrito de Gulbene (<i>Gulbenes rajona tiesa</i>)
JELT	Tribunal municipal de Jelgava (<i>Jelgavas tiesa</i>)
JERT	Tribunal de distrito de Jēkabpils (Jēkabpils rajona tiesa)
JURT	Tribunal municipal de Jūrmalas (<i>Jūrmalas tiesa</i>)
KRRT	Tribunal de distrito de Krāslavas (<i>Krāslavas rajona tiesa</i>)
KURT	Tribunal de distrito de Kuldīga (<i>Kuldīgas rajona tiesa</i>)
LIET	Tribunal municipal de Liepājas (<i>Liepājas tiesa</i>)
LIRT	Tribunal de distrito de Limbaži (<i>Limbažu rajona tiesa</i>)
LURT	Tribunal de distrito de Ludza (<i>Ludzas rajona tiesa</i>)
MART	Tribunal de distrito de Madona (<i>Madonas rajona tiesa</i>)
OGRT	Tribunal de distrito de Ogre (<i>Ogres rajona tiesa</i>)
PRRT	Tribunal de distrito de Preiļi (<i>Preiļu rajona tiesa</i>)
REZT	Tribunal municipal de Rēzekne (<i>Rēzeknes tiesa</i>)
RCRT	Tribunal de distrito central de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas Centra rajona tiesa</i>)
RKRT	Tribunal de distrito de Kurzeme de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas Kurzemes rajona tiesa</i>)
RLPT	Tribunal de distrito de Latgale de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas Latgales priekšpilsētas tiesa</i>)
RVPT	Tribunal de distrito de Vidzeme de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas Vidzemes priekšpilsētas tiesa</i>)

RZPT	Tribunal de distrito de Zemgale de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas Zemgales priekšpilsētas tiesa</i>)
RZRT	Tribunal de distrito de Ziemeļu de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas Zemgales priekšpilsētas tiesa</i>)
RIRT	Tribunal de distrito de Riga (<i>Rīgas rajona tiesa</i>)
SART	Tribunal de distrito de Saldu (<i>Saldus rajona tiesa</i>)
SIRT	Tribunal municipal de Sigulda (<i>Siguldas tiesa</i>)
TART	Tribunal de distrito de Talsu (<i>Talsu rajona tiesa</i>)
TURT	Tribunal de distrito de Tukuma (<i>Tukuma rajona tiesa</i>)
VART	Tribunal de distrito de Valka (<i>Valkas rajona tiesa</i>)
VLRT	Tribunal de distrito de Valmiera (<i>Valmieras rajona tiesa</i>)
VENT	Tribunal municipal de Ventspils (<i>Ventspils tiesa</i>)

Última actualización: 04/10/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Lituania

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es la administración nacional de los tribunales, L. Sapiegos st. 15, LT-10312 Vilnius, Lituania. Tel.: +370 5 266 29 81, dirección electrónica: info@teismai.lt

Código del país

El código de Lituania es: [LT]

Creación del ECLI nacional

El ECLI todavía no se utiliza en Lituania.

Última actualización: 11/04/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Luxemburgo

Luxemburgo está considerando actualmente la posibilidad de aplicar el ECLI.

Última actualización: 20/12/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Hungría

En Hungría no existen actualmente planes para la introducción del ECLI.

Última actualización: 07/04/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Malta

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI son los tribunales de Malta (courts.csa@courtservices.mt).

Código del país

El código de Malta es: [MT]

Creación del ECLI nacional

En Malta, el número ECLI no puede crearse a partir de los datos de las sentencias disponibles al público en general. Se genera automáticamente en el momento en que la sentencia es introducida en el sistema de los tribunales.

Última actualización: 13/10/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Países Bajos

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es el Consejo del Poder Judicial (*Raad voor de rechtspraak*). Puede ponerse en contacto con el administrador en la siguiente dirección de correo electrónico: kennissystemen@rechtspraak.nl.

Código del país

El código de los Países Bajos es: [NL]

Composición del ECLI nacional

El ECLI se introdujo en los Países Bajos el 28 de junio de 2013. El ECLI se asigna a las resoluciones siguientes.

Las resoluciones judiciales publicadas en el sitio web del [poder judicial de los Países Bajos](#).

Todas las resoluciones disciplinarias que están publicadas en [el sitio web](#) de la Administración del Estado que esta tiene habilitado para su consulta.

Las resoluciones judiciales no publicadas en los sitios web mencionados en los puntos anteriores pero publicadas en revistas o bases de datos, y las resoluciones judiciales publicadas comercialmente conforme al principio de «libre acceso». Los editores de publicaciones y los gestores de bases de datos que deseen registrar resoluciones pueden hacerlo dirigiéndose a la dirección electrónica antes citada.

Todas las resoluciones judiciales recogidas en la base de datos interna del poder judicial de los Países Bajos.

Con independencia de si se ha publicado o no una resolución en los dos sitios web mencionados anteriormente, todos los ECLI neerlandeses (junto con al menos el nombre de la autoridad que la dicta, la fecha del pronunciamiento y el número del asunto) pueden encontrarse en el [sitio web del poder judicial de los Países Bajos](#).

De conocerse, también se hacen constar los números de publicación de la resolución en revistas o bases de datos. Los [ECLI de los Países Bajos](#) se componen de:

«ECLI»;

el código del país: «NL»;

el código del órgano jurisdiccional (véase el apartado de [códigos de los órganos jurisdiccionales](#));

el año de la resolución;

un número de serie. Caben dos posibilidades:

Antes del 28 de junio de 2013, a prácticamente todas las resoluciones judiciales publicadas en los Países Bajos se les atribuía un «LJN» (*Landelijk JurisprudentieNummer* o número de jurisprudencia nacional). El LJN se componía siempre de dos letras y cuatro cifras, a saber: «AB1234». Por motivos de coherencia, el LJN se ha incluido en el código ECLI y consta en quinto lugar.

Desde el 28 de junio de 2013 no se asignan más LJN. Las resoluciones judiciales a las que se asigna un ECLI desde esta fecha tienen un número de serie ascendente compuesto exclusivamente de cifras. Esto también se puede aplicar a resoluciones publicadas antes del 28 de junio de 2013.

Códigos de los principales órganos jurisdiccionales

En los Países Bajos existen numerosos órganos jurisdiccionales. A continuación figuran los códigos de los órganos jurisdiccionales más importantes.

Tribunales superiores	
HR	<i>Hoge Raad</i> (Tribunal Supremo)
PHR	<i>Parket bij de Hoge Raad</i> (Fiscalía del Tribunal Supremo) (abogado general)
RVS	<i>Raad van State</i> (Consejo de Estado)
CRVB	<i>Centrale Raad van Beroep</i> (Tribunal Central de Apelación)
CBB	<i>College van Beroep voor het bedrijfsleven</i> (Tribunal de Apelación en materia económica)
Tribunales de apelación	
GHAMS	<i>Gerechtshof Amsterdam</i> (Tribunal de Apelación de Ámsterdam)
GHARL	<i>Gerechtshof Arnhem-Leeuwarden</i> (Tribunal de Apelación de Arnhem-Leeuwarden)
GHDHA	<i>Gerechtshof Den Haag</i> (Tribunal de Apelación de La Haya)
GHSHE	<i>Gerechtshof 's-Hertogenbosch</i> (Tribunal de Apelación de Bolduque)
Tribunales de primera instancia	
RBAMS	<i>Rechtbank Amsterdam</i> (Tribunal de Primera Instancia de Ámsterdam)
RBDHA	<i>Rechtbank Den Haag</i> (Tribunal de Primera Instancia de La Haya)
RBGEL	<i>Rechtbank Gelderland</i> (Tribunal de Primera Instancia de Güeldres)
RBLIM	<i>Rechtbank Limburg</i> (Tribunal de Primera Instancia de Limburgo)
RBMNE	<i>Rechtbank Midden-Nederland</i> (Tribunal de Primera Instancia de Países Bajos Centrales)
RBNHO	<i>Rechtbank Noord-Holland</i> (Tribunal de Primera Instancia de Holanda Septentrional)
RBNNE	<i>Rechtbank Noord-Nederland</i> (Tribunal de Primera Instancia de Países Bajos Septentrionales)
RBOBR	<i>Rechtbank Oost-Brabant</i> (Tribunal de Primera Instancia de Brabante Oriental)
RBOVE	<i>Rechtbank Overijssel</i> (Tribunal de Primera Instancia de Overijssel)
RBROT	<i>Rechtbank Rotterdam</i> (Tribunal de Primera Instancia de Róterdam)
RBZWB	<i>Rechtbank Zeeland-West-Brabant</i> (Tribunal de Primera Instancia de Zelanda-Brabante Occidental)

Lista completa de los códigos de los órganos jurisdiccionales

La lista completa de los códigos de todos los órganos jurisdiccionales de los Países Bajos, en orden alfabético, se encuentra en [esta](#) página web. La mención «*opgeheven*» indica que la instancia en cuestión ha cesado de existir.

Última actualización: 08/12/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Austria

Coordinador nacional del ECLI

Ministerio Federal de Digitalización y Asuntos Económicos (*Bundesministerium für Digitalisierung und Wirtschaftsstandort*)
Administración Digital y Electrónica: Gestión de Proyectos y Programas (Departamento III/5) [*Digitales und E-Government - Programm- und Projektmanagement (Abt. III/5)*]

Stubenring 1

A-1010 Wien

Helmut Weichsel

Teléfono: (+43 1) 53115/204211

Fax: (+43 1) 53109/204211

Correo electrónico: [✉ helmut.weichsel@bmdw.gv.at](mailto:helmut.weichsel@bmdw.gv.at)

Código del país

El código ECLI de Austria es: [AT]

Generación de códigos ECLI

Se asigna un código ECLI a las resoluciones de los siguientes [✉ órganos jurisdiccionales y autoridades cuando se publican en internet](#).

Tribunal Constitucional (*Verfassungsgerichtshof*)

Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Oberster Gerichtshof*) y otros órganos jurisdiccionales

Tribunal Federal de lo Contencioso-Administrativo (*Bundesverwaltungsgericht*)

Tribunal Federal de lo Tributario (*Bundesfinanzgericht*)

Tribunales regionales de lo contencioso-administrativo (*Landesverwaltungsgerichte*)

Autoridad de Protección de Datos (*Datenschutzbehörde*)

Última actualización: 08/12/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Polonia

Por el momento, Polonia no tiene ningún plan para la aplicación del identificador europeo de jurisprudencia.

Última actualización: 13/01/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Portugal

Coordinador nacional del ECLI

Dirección: *Rua Duque de Palmela, n.º 23, 1250-097 Lisboa – Portugal*

Teléfono: +351 213 220 020

Fax: +351 213 474 918

Correo electrónico: [✉ esm@esm.org.pt](mailto:esm@esm.org.pt)

Sitio web: [✉ https://www.esm.org.pt](https://www.esm.org.pt)

Código de país

El código de país de Portugal es [PT].

Creación del ECLI nacional

Portugal completó la introducción del identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) en noviembre de 2018 en el marco de un proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa «Justicia» para el período de 2014 a 2020 de la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST), que era una iniciativa conjunta del Consejo Supremo del Poder Judicial (*Conselho Superior da Magistratura*) y del Instituto de Gestión Financiera e Infraestructura Judicial (*Instituto de Gestão Financeira e Equipamentos da Justiça*).

El ECLI abarca actualmente las resoluciones de los órganos jurisdiccionales superiores, a saber:

Tribunal Supremo (*Supremo Tribunal de Justiça*)

Audiencia de Coímbra (*Tribunal da Relação de Coimbra*)

Audiencia de Évora (*Tribunal da Relação de Évora*)

Audiencia de Guimarães (*Tribunal da Relação de Guimarães*)

Audiencia de Lisboa (*Tribunal da Relação de Lisboa*)

Audiencia de Oporto (*Tribunal da Relação do Porto*)

Puede utilizarse el nuevo motor de búsqueda de jurisprudencia nacional que tenga atribuida el identificador europeo en el sitio web [✉ https://jurisprudencia.esm.org.pt](https://jurisprudencia.esm.org.pt).

El ECLI en Portugal se compone de los elementos siguientes:

«ECLI»;

el código de país: «PT»

;

el código del órgano jurisdiccional: «STJ», «TRL», «TRP», «TRC», «TRE» o «TRG» (actualmente, el ECLI se emplea para las resoluciones del Tribunal Supremo y de las Audiencias de Lisboa, Oporto, Coímbra, Évora y Guimarães);

el año de la resolución;

el número de serie que, en el caso portugués, se basa en el número del asunto (más, a veces, los caracteres identificadores utilizados para el reparto de asuntos en los órganos jurisdiccionales superiores).

Todos los elementos están separados por dos puntos.

Un ejemplo de ECLI portugués:

El identificador **ECLI:PT:TRC:2017:198.15.3GCACB.C1** corresponde a la sentencia dictada en Portugal (PT) por la Audiencia de Coimbra (TRC) en 2017 en el asunto 198/15.3GCACB.

Última actualización: 14/09/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Rumania

Coordinador nacional del ECLI

El Ministerio de Justicia es el coordinador nacional ECLI – dti@just.ro

Código de país

El código de país de Rumanía es el siguiente: [RO]

Creación del ECLI nacional

El ECLI se introdujo a nivel de los órganos jurisdiccionales rumanos a finales de 2015.

El ECLI se asigna automáticamente, a través del sistema electrónico de gestión de casos (ECRIS), a las sentencias dictadas desde 2007 por los tribunales (Tribunal Superior de Casación y Justicia, tribunales de apelación, tribunales de distrito y tribunales de primera instancia). Para las resoluciones judiciales dictadas después del 15 de diciembre de 2015, el ECLI también aparece en formato impreso.

Actualmente no existe una base de jurisprudencia nacional en línea conectada al motor de búsqueda ECLI del Portal Europeo de e-Justicia. Sin embargo, existe una base de datos, actualmente en fase de desarrollo, en la que todas las sentencias dictadas por los tribunales rumanos en 2010 proceden del sistema ECRIS y se publican de forma anónima ([ROLII](#)).

En Rumanía, el código ECLI consta de:

«ECLI»;

código de país «RO»

código del órgano jurisdiccional – la lista de códigos de los órganos jurisdiccionales figura [aquí](#) (256 Kb) [ro](#);

año de la resolución;

un número de serie consistente en el número interno del registro electrónico correspondiente en el sistema ECRIS (único a nivel de órgano jurisdiccional) y el número de resolución, tal como aparece en el registro de resoluciones judiciales (único para el registro).

Ejemplo:

El código ECLI asignado a una sentencia dictada por el Tribunal de distrito 4 de Bucarest podría ser el siguiente: ECLI:RO:JDS4B:2017:001.004053, donde «JDS4B» es el código judicial, «2017» el año en que se dictó la resolución, «001» el número interno del registro electrónico correspondiente en el sistema ECRIS y «004053» el número de la resolución.

Última actualización: 07/12/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Eslovenia

Coordinador Nacional ECLI

El coordinador nacional ECLI en Eslovenia es:

Tribunal Supremo de la República de Eslovenia

Departamento de Registro,

Tavčarjeva 9,

SI-1000 Liubliana

Eslovenia

Correo electrónico: ecli.vsrjs@sodisce.si

Persona de contacto: Gregor Stojin

Código de país

El código ECLI para Eslovenia es: [SI]

Generación de códigos ECLI nacionales

El 1 de octubre de 2011, Eslovenia introdujo el código ECLI como parte integrante de todos los documentos publicados en las [bases de datos de jurisprudencia de sus órganos jurisdiccionales](#). Todos los nuevos documentos introducidos en las bases de datos de jurisprudencia reciben también un código ECLI. Asimismo, en un futuro próximo se incluirá un código ECLI en todas las nuevas resoluciones judiciales.

Todos los códigos ECLI se crean automáticamente a partir de los datos existentes.

Se ha informado acerca del código ECLI a todas las editoriales privadas de documentos de jurisprudencia y la mayoría de ellos ya ha asignado un código ECLI a los documentos publicados.

Códigos de los órganos jurisdiccionales:

VSRs: Tribunal Supremo de la República de Eslovenia (Vrhovno sodišče Republike Slovenije)

USRS: Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia (Ustavno sodišče Republike Slovenije)

VSCE: Tribunal Superior de Celje (Višje sodišče v Celju)

VSKP: Tribunal Superior de Koper (Višje sodišče v Koper)

VSLJ: Tribunal Superior de Liubliana (Višje sodišče v Liubliana)

VSMB: Tribunal Superior de Maribor (Višje sodišče v Maribor)

UPRS: Tribunal Administrativo de la República de Eslovenia (Upravno sodišče Republike Slovenije)

VDSS: Tribunal Superior Laboral y Social (Višje delovno in socialno sodišče)

Nota: Los códigos de los órganos jurisdiccionales están formados por cuatro letras. La lista de órganos jurisdiccionales participantes solo incluye actualmente los tribunales de apelación, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia, cuyas resoluciones ya se publican en bases de datos nacionales de jurisprudencia. En un futuro próximo se añadirán otros órganos jurisdiccionales e instituciones.

Año de la resolución:

Se utiliza el año en que se dictó la resolución (cuatro dígitos).

Número de referencia:

El número ordinal consecutivo (en adelante, NOC), p.ej., Ips 123/2005 de un órgano jurisdiccional determinado (campo de datos: Odložba (= resolución)) se usa como base para la formación del número ordinal ECLI (en adelante, NOE).

Las demás palabras (p.ej., Sodba, Sklep, etc.) que pueden formar parte del campo Odložba no se consideran parte del NOC y se omiten o suprimen al formar el NOE.

El año, que forma parte del NOC, sigue siendo parte del nuevo NOE.

Puesto que los números ordinales incluyen signos como barras o espacios en blanco, cada uno de ellos es sustituido por un punto en el formato ECLI (p.ej., Il Ips 123/2005 se convierte en Il.Ips.123.2005; I K 123456/2010 se convierte en I.K.123456.2010, etc.).

Las normas generales relativas a los NOE son objeto de las excepciones para casos especiales que se definen a continuación.

Casos especiales:

A: Cuando en una resolución conjunta figuran dos o más NOC, solo se utiliza el primero para la formación del código ECLI. En tales casos se añade «.A» al final de NOE. Se puede acceder a los demás NOC a través de los metadatos del documento.

Ejemplo:

Sodba Il Ips 49/2008 y Il Ips 28/2011

el código ECLI es:

ECLI:SI:VSRS:2008:II.IPS.49.2008.A

B: Si una resolución utiliza un único NOC que es similar a una serie de resoluciones distintas que tienen NOC diferentes, estas otras resoluciones no se han añadido a las bases de datos de jurisprudencia. Se utiliza el primer NOC para la creación del código ECLI y los demás se mencionan como «igual a» en los metadatos. Los NOC restantes se utilizan para crear códigos ECLI que figuran en la base de datos como relacionados con resoluciones similares.

Ejemplo:

Sodba VIII Ips 432/2009, igual a VIII Ips 50/2009 y VIII Ips 448/2009, VIII Ips 28/2009

y el código ECLI es:

ECLI:SI:VSRS:2009:VIII.IPS.432.2009,

igual a:

ECLI:SI:VSRS:2009:VIII.IPS.50.2009

ECLI:SI:VSRS:2009:VIII.IPS.448.2009

ECLI:SI:VSRS:2009:VIII.IPS.28.2009

Los usuarios que busquen cualquiera de estos códigos ECLI serán dirigidos al mismo documento.

C: Anteriormente, el NOC del mismo órgano jurisdiccional podía duplicarse en ciertos casos, debido a que la institución operaba en diferentes localidades y no tenía un sistema de gestión de asuntos centralizado (p.ej., UPRS). La localidad exacta se identifica en los metadatos de un documento. En estos casos, al final del NOC debe añadirse una combinación «.letra» que representa la localidad basada en la siguiente clasificación:

Celje: **.C**

Liubliana: **.L**

Nova Gorica: **.G**

Maribor: **.M**

D: Algunos documentos de Derecho penal de la base de datos SOVS del Tribunal Supremo utilizan dos NOC en el campo «Odložba». El primero es el número ordinal (en formato -NN) y el otro aparece entre paréntesis (). Ello se debe al doble registro de asuntos durante la fase de transición para su introducción en el sistema informatizado de gestión de asuntos penales.

En estos casos solo se utiliza el primer NOC para crear el código ECLI, al que se añade el número ordinal del asunto después del año. El otro NOC que aparece entre paréntesis se descarta y no forma parte del código ECLI.

Ejemplo:

Sodba I Ips 3248/2009-39 (I Ips 10/2010)

el código ECLI es:

ECLI:SI:VSRS:2009:I.IPS.3248.2009.39

E: En algunos casos, varios documentos del mismo órgano jurisdiccional utilizan el mismo NOC, por ejemplo, las medidas cautelares y las resoluciones finales. En estos casos se añade un número para crear el NOE. A la primera resolución (según la fecha de publicación) no se le añade un número. A la siguiente se le añade un «.1», a la siguiente un «.2», etc. Los números añadidos se asignan automáticamente en función de la fecha de publicación del documento.

Ejemplo:

Sklep G 6/2011 (nota: duplicado en varios documentos)

los códigos ECLI son:

ECLI:SI:VSRS:2011:G.6.2011

ECLI:SI:VSRS:2011:G.6.2011.1

ECLI:SI:VSRS:2011:G.6.2011.2

etc.

Enlaces relacionados

[Tribunal Supremo de la República de Eslovenia \(Vrhovno sodišče Republike Slovenije\)](#)

[Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia \(Ustavno sodišče RS\)](#)

[Jurisprudencia \(Sodna praksa\)](#)

 [Jurisprudencia \(se necesita autorización del Tribunal Supremo para utilizar la interfaz de programación de la aplicación \(API\)\)](#)

 [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional \(Sodna praksa Ustavnega sodišča RS\)](#)

Última actualización: 01/12/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Eslovaquia

Coordinador Nacional ECLI

El coordinador nacional ECLI es la Sección de Informática y Gestión de Proyectos del Ministerio de Justicia de la República Eslovaca – correo electrónico:

 ecli@justice.sk

Código del país

El código ECLI de la República Eslovaca es: [SK]

Generación de códigos ECLI nacionales

Se genera un código ECLI cuando se dicta una sentencia. Únicamente las sentencias dictadas después del 25 de julio de 2011 reciben un número ECLI. Si una sentencia dictada antes del 25 de julio de 2011 es recurrida después de dicha fecha, esta y todas las sentencias de ese expediente también reciben un código ECLI.

Ejemplo de código ECLI de la República Eslovaca:

ECLI:SK:OSBA1:2011:0123456789.123

OSBA1 = siglas del órgano jurisdiccional

2011 = año

0123456789 = IČS (número de identificación del expediente)

123 = número de serie de la sentencia en el expediente

Última actualización: 10/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Finlandia

Finlandia utilizará el identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) en todas las bases de datos de jurisprudencia de Finlex, el banco de datos jurídicos nacional.

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI es Aki Hietanen, del Ministerio de Justicia de Finlandia. Su dirección de correo electrónico es:  finlex@om.fi.

Código del país

El código de Finlandia es [FI].

Creación del ECLI nacional

Finlandia utilizará el identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) en todas las bases de datos de jurisprudencia de Finlex, el banco de datos jurídicos nacional. La utilización del ECLI se probó inicialmente en las bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Supremo (*korkein oikeus*) y del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*korkein hallinto-oikeus*) del país. El identificador también se utilizará en las bases de datos de los tribunales de apelación (*hovioikeudet*), los tribunales de lo contencioso-administrativo (*hallinto-oikeudet*) y los tribunales especiales (*erityistuomioistuimet*). En 2017, a los metadatos de las resoluciones judiciales se les añadirán los metadatos del ECLI. Los metadatos de la iniciativa sobre metadatos Dublin Core ya se utilizan en las bases de datos de jurisprudencia de Finlex.

El ECLI también se utiliza en la base de datos de jurisprudencia de Finlex, que contiene referencias a resoluciones judiciales de la doctrina jurídica finlandesa desde 1926. La jurisprudencia se compone de resoluciones judiciales del Tribunal Supremo, el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo y los tribunales de apelación de Finlandia, así como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Creación del ECLI nacional

Tribunal Supremo: ECLI:FI:KKO:2017:21

Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo: ECLI:FI:KKO:2017:63

- para asuntos resumidos: ECLI:FI:KHO:2010:T3764

Tribunales de apelación:

Tribunal de Apelación de Helsinki (*Helsingin hovioikeus*): ECLI:FI:HELHO:2011:5

Tribunal de Apelación de Finlandia Oriental (*Itä-Suomen hovioikeus*): ECLI:FI:ISHO:2011:4

Tribunal de Apelación de Kouvola (*Kouvolan hovioikeus*): ECLI:FI:KOUHO:2009:3

Tribunal de Apelación de Rovaniemi (*Rovaniemen hovioikeus*): ECLI:FI:RHO:2010:8

Tribunal de Apelación de Turku (*Turun hovioikeus*): ECLI:FI:THO:2011:2

Tribunal de Apelación de Vaasa (*Vaasan hovioikeus*): ECLI:FI:VHO:2011:7

Tribunales de lo contencioso-administrativo:

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Helsinki (*Helsingin hallinto-oikeus*): ECLI:FI:HELHAO:2011:11.0378.255

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Hämeenlinna (*Hämeenlinnan hallinto-oikeus*): ECLI:FI:HAMHAO:2011:11.0378.255

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Kouvola (*Kouvolan hallinto-oikeus*): ECLI:FI:KOUHAO:2011:11.0379.25

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Kuopio (*Kuopion hallinto-oikeus*): ECLI:FI:KUOHAO:2011:11.0377.25

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Oulu (*Oulun hallinto-oikeus*): ECLI:FI:OULHAO:2011:11.0375.25

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Rovaniemi (*Rovaniemen hallinto-oikeus*): ECLI:FI:ROVHAO:2011:11.0373.25

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Turku (*Turku hallinto-oikeus*): ECLI:FI:TURHAO:2011:11.0293.15

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Vaasa (*Vaasan hallinto-oikeus*): ECLI:FI:VAHAO:2011:11.0371.25

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Aland (*Ahvenanmaan hallinto-oikeus*): ECLI:FI:AALHAO:2011:11.0372.25

Tribunal de la Seguridad Social (*Vakuutusoikey*): ECLI:FI:VAKO:2016:3003

Tribunal de Trabajo (*Työtuomioistuin*): ECLI:FI:TT:2016:128

Enlaces relacionados

 [Finlex: la base de datos judiciales nacional](#)

Última actualización: 29/09/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Suecia

Suecia aún no está en condiciones de aplicar el ECLI.

Última actualización: 09/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Inglaterra y Gales

Como aún no se ha llegado a una decisión definitiva sobre aplicación del Identificador Europeo de Jurisprudencia, el Reino Unido está estudiando diversas opciones.

Última actualización: 30/01/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Irlanda del Norte

Aunque todavía no se ha tomado ninguna decisión definitiva sobre la aplicación del identificador europeo de jurisprudencia, el Reino Unido está estudiando diferentes opciones.

Última actualización: 13/09/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [fr](#) [pt](#)

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Escocia

Actualmente, el Reino Unido no tiene ningún plan para la aplicación del identificador europeo de jurisprudencia.

Última actualización: 04/05/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.